

## Certificado: Notificación registro de cancelación demanda civil -Oficio No. 421

Notificaciones CCC <notificacionesccc@ccc.org.co>

Lun 4/09/2023 2:33 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada

<jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>;njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>

CC:Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (120 KB)

20230765960.pdf;

---

Este es un Email Certificado™ enviado por **Notificaciones CCC**.

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA CAUCA

[jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Puerto Tejada

Cordial saludo

Adjunto enviamos notificación de la cancelación demanda civil sobre el establecimiento de comercio MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. de propiedad de la sociedad MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Mediante Oficio No. 421 del 24 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Cámara de Comercio de Cali

---

RPOST®PATENTADO



Santiago de Cali, 4 de septiembre de 2023

Señores  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA CAUCA  
[jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Puerto Tejada

La cámara de comercio de Cali le informa que el 1 de septiembre de 2023, bajo la inscripción Nro. 1691 del libro VIII se registró la cancelación demanda civil sobre el establecimiento de comercio MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. de propiedad de la sociedad MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Mediante Oficio No. 421 del 24 de agosto de 2023.

Ahora bien, para constatar dicha inscripción y revisar si existen otras medidas registradas sobre el citado bien, debe consultar el certificado de matrícula a través de la plataforma del registro único empresarial y social – rues, en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co), como lo dispone el artículo 15 del decreto ley 19 de 2012.

Para obtener el usuario y contraseña ingrese a <http://www.rues.org.co/account/register> suministre los datos que el sistema solicite teniendo en cuenta que en el campo correo electrónico debe indicar un correo institucional y en el campo entidad de21be señalar la entidad estatal. Si no figura, debe solicitar la creación al correo [mesadeayuda@confecamaras.org.co](mailto:mesadeayuda@confecamaras.org.co) indicando el nombre de la entidad y el Nit. Una vez creado el usuario, repórtelo a ese mismo correo y en un plazo de 24 horas le será habilitado.

Atentamente,

ELIANA CUARTAS BUSTAMANTE  
Auxiliar de registro II

Radicación: 20230765960

Sede Principal  
Calle 8 # 3 - 14  
57 (2) 8861300

Sede Obrero  
Cra 9 # 21 - 42  
57 (2) 8861300  
Ext. 728

Sede Unicentro  
CC Unicentro  
Pasillo 5, Local 359A  
57 (2) 8861300  
Exts: 702 Y 712

Yumbo  
Cra 5 # 8 - 23  
57 (2) 8861300  
Ext. 742

Aguablanca  
Cra 27 # 103 - 71  
57 (2) 4228713

Punto de Atención  
Jamundi  
Local 1 - C.C. El Cacique  
Calle 12 # 11-55 B, Jamundi  
57 (2) 8861300 Ext. 771

[www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co)

